

Resolución Gerencial General Regional Nro. 731 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 SEP 2017

VISTO: El Informe Nº 322-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE con Reg. Doc. Nº 440223 y Reg. Exp. Nº 335656, el Informe Nº 129-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE/CRE/PROCOMPITE y la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva Fondo Concursable PROCOMPITE 2013 del proyecto: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Fibra de Alpaca de la Asociación Ganadera Allccahuasi de la Comunidad de Yauricocha, Distrito de Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica" y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reelección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Nº 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Regionales autoricen iniciativas de apoyo a la competitividad productiva con la finalidad de mejorar la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo Nº 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es una estrategia prioritaria del Estado que permite promover la ejecución de los planes de negocio, mediante el eofinanciamiento de adaptación, mejora o transferencia de tecnología, así como transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, la estrategia prioritaria del Estado del fomento de los planes de negocios consiste en la creación, ampliación o mejoramiento de negocios competitivos, rentables, sostenibles y ambientalmente saludables, de productores y otros agentes económicos organizados, mediante la mejora tecnológica y/o innovación, con el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad, y así contribuir al desarrollo económico local y regional. La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de las propuestas productivas mediante la transferencia de bienes y servicios de capital (infraestructura, maquinaria, equipos, además de los insumos, materiales y servicios relacionados a su instalación) en beneficio de los Agentes Económicos Organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de dicha organización; la iniciativa PROCOMPITE no hace entrega directa de dinero a los beneficiarios, ni cubre gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase; tampoco financia la adquisición de vehículos, ni la compra de terrenos;

Que, para cumplir con esta responsabilidad, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 028-2013-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de julio del 2013, el Gobierno Regional de Huancavelica asignó el presupuesto de S/. 19'000,000.00 soles, para el impulso del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad que se implementen sus respectivas PROCOMPITE;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 051-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 19 de febrero del 2014, se aprobó la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras que recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE – Huancavelica 2013, entre ellas,











Resolución Gerencial General Regional Nro. 731 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 SEP 2017

dentro de la Categoría A, la Asociación Ganadera Allccahuasi, con la Propuesta Productiva: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Fibra de Alpaca de la Asociación Ganadera Allccahuasi de la Comunidad de Yauricocha, Distrito de Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica", con un presupuesto total de S/. 297,509.00 (Doscientos noventa y siete mil quinientos nueve con 00/100 Soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles) y por parte de la AEO el importe de S/. 197,509.00 (Ciento noventa y siete mil quinientos nueve con 00/100 Soles);

Que, para dar inicio formal a la implementación de la propuesta productiva, con fecha 30 de mayo del 2014 se suscribe el Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Asociación Ganadera Allccahuasi, Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica, Huancavelica, en la que se encarga a la AEO la ejecución de la Propuesta Productiva "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Fibra de Alpaca de la Asociación Ganadera Allccahuasi de la Comunidad de Yauricocha, Distrito de Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica", así como se establecen los demás compromisos y responsabilidades de las partes. Se precisa que el Convenio Interinstitucional sólo se encuentra suscrito por los representantes de la AEO;

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 322-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del proyecto "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Fibra de Alpaca de la Asociación Ganadera Allccahuasi de la Comunidad de Yauricocha, Distrito de Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica", la misma que ha sido elaborada por el Ing. Ángel Boza Ramos y revisada por la Comisión de Revisión y Evaluación de los Expedientes de Liquidación de las Propuestas Productivas del PROCOMPITE 2012 y 2013 nominada por Resolución Gerencial Regional N° 021-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 24 de mayo del 2017, quienes otorgan la conformidad al encontrarla conforme; en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales:

• Unidad Ejecutora : Gobierno Regional de Huancavelica – Gerencia Regional de

Desarrollo Económico

• Propuesta Productiva : "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Fibra

de Alpaca de la Asociación Ganadera Allccahuasi de la Comunidad de Yauricocha, Distrito de Ascensión, Provincia y

Departamento de Huancavelica".

• Código DGPP N° : 2191591

• Ppto total de Propuesta Product. : S/. 297,509.00

• Inversión AEO : S/. 197,509.00

• Inversión Gobierno Regional : S/. 100,000.00

• Ppto. final ejecutado Prop. Prod. : S/. 297,494.00

• Resp. Ejecución Prop. Productiva : Ing. Silo Etmeregildo Vergara Bendezú (2015 - 2016)

• Responsable Supervisión Técnica : Ing. Iván Sandro Sandoval Muñoz (2015)

Ing. Alberto Rondón Macetas (2016)

• Respons. Supervisión Financiera : CPC. Iván Guzmán Escobar (2015)

CPC. Juan Simón Cahuana (2015) CPC. Robert Esteban Martínez (2016)

Responsable de la Liquidación : Ing. Ángel Boza Ramos

Plazo de Ejecución Programado : 720 días calendarios

Fecha de Inicio : 30 de mayo del 2014

Fecha Término Contractual : 19 de mayo del 2016











Resolución Gerencial General Regional Nro. 731 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 SEP 2017

- Fecha real término de ejecución : 27 de octubre del 2016
- Implementación de la Propuesta Productiva:
 La implementación de la propuesta productiva por parte del Gobierno Regional de Huancavelica se realizó de acuerdo al plan de inversiones, donde se adquirió los siguientes bienes:

Descripción	Und.	Cant.	Precio real 2014
Reservorio	-		2011
THF (tetrahidrofurano)	Gal	2.5	250.00
Geotextil de 200 gr.	M2	180	1,260.00
Geomenbrana PVC de 1 MM	M2	200	6,300.00
Canastilla Artesanal de PVC 2" a 1 1/2"	Unidad	5	98.00
Tubería Matriz – Secundarias			
Tubería PVC SP x 5 Mt 2"C-7.5 M/Vinduit	Unidad	40	1,200.00
Pegamento PVC M/Vinduit x 1/4	Gal	1.5	120.00
Codo PVC SP de 2"	Unidad	10	90.00
Reducción PVC de 2" A 1 1/2"	Unidad	10	100.00
Tubería PVC SP x 5m. 1/2" C-7.5 M/Vinduit	Unidad	100	1,800.00
Tubería UF de 4" Liviano M/Vinduit	Unidad	10	180.00
Válvula de Compuerta de Bronce de 2"	Unidad	10	410.00
Válvula PVC de ½	Unidad	10	150.00
Adaptador PVC SO 2" M/Vinduit	Unidad	20	92.00
Niple PVC Elevador de 1" x 1.50	Unidad	20	200.00
Collarín HDPE de 3" Salida a 1"	Unidad	20	300.00
Hidrantes			
Válvula de Acople Rápido de 1"	Unidad	10	400.00
Acople de Aluminio C/Gancho R/M B1"	Unidad	10	180.00
Acople de Aluminio Pin R/M 1"	Unidad	10	180.00
Niple FG de 1 1/2 de 2" Largo R/M	Unidad	5	225.00
Tapa Metálica para Riego 40 x 40	Unidad	5	300.00
Modulo Riego			
Manguera HDPE de 323 MM C 4	Rollos	5	450.00
Cuadripode de 1" x 1.20 Zincado para Hydra	Unidad	5	300.00
Aspersor Br. Ibis de Aluminio 1" Sectorial	Unidad	10	1,200.00
Otros			-,======
Cemento Portlant Tipo 1	Unidad	8	200.00
Conservación de Praderas Naturales			200.00
Alpaca Reproductor Macho	Unidad	28	8,4000.00
Total monto de inversión		*	99,985.00



II. Características Presupuestales/Financieras

- a. Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:
- Propuesta Productiva : "Meioramiento de la Pro

: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Fibra de Alpaca de la Asociación Ganadera Allccahuasi de la Comunidad de Yauricocha, Distrito de Ascensión Provincia y

Departamento de Huancavelica"

- Cadena Productiva : Alpaca
- Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto asignado : S/. 100,000.00
 Presupuesto ejecutado : S/. 99,985.00
- Saldo : S/. 15.00
- Año Presupuestal : 2013
 Ejecución Presupuestal : 2015 2016





Resolución Gerencial General Regional No. 731 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 SEP 2017

• Meta Presupuestal

: 2015 (271) - 2016 (345)

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACIÓN PRESU	PUESTAL	LIQUIDACION FINANCIERA		2º
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe en S/.
IMPLEMENTACIÓN CON SISTEMA DE RIEGO		1505	Estudios y Proyectos	
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
	15,985.00	1505.0302	Gastos por la Compra de Bienes	15,985.00
		1507	Otros Activos	
CAPITAL DE TRABAJO		1507.01	Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros	
	84,000.00	1507.0102	Animales Reproductores	84,000.00
TOTAL S/.	99,985.00			99,985.00

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para la Propuesta Productiva han sido ejecutadas al 100%;

De conformidad con la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del proyecto "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Fibra de Alpaca de la Asociación Ganadera Allccahuasi de la Comunidad de Yauricocha, Distrito de Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica", Fondo Concursable PROCOMPITE – 2013, ejecutada por la Asociación Ganadera Allccahuasi, siendo el costo de inversión de S/. 99,985.00 (Noventa y nueve mil novecientos ochenta y cinco con 00/100 soles), importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y comunicar a la Unidad Técnica del PROCOMPITE de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

JCL/bs

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE BENERAL HEBIDNAL





Authu Gaduin
OC Cueto Laura